

## DECRETO N° 231

Por medio del cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopó de la actual vigencia

### EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Acuerdo 011 de 2018 y...

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 011 de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopó para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Que el Artículo trigesimoseptimo establece que: "El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.  
Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos".
3. Que el Secretario de Infraestructura y Obras Publicas solicita traslados para llevar a cabo las metas propuestas en la construcción de las canchas sintéticas
4. Que se hace necesario efectuar traslado a los rubros de dotación de escenarios deportivos y en Participación en competencias y realización de eventos con el fin de dotar y mantener los escenarios deportivos y continuar con la participación de los deportistas del Municipio en las diferentes competencias conforme oficio anexo el cual se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.
5. Que la Secretaria de Desarrollo institucional solicita traslado al rubro de impresos y publicaciones para cubrir las necesidad de fotocopiado, anillado de documentación conforme oficio, de igual manera traslado a "Administración moderna y competente" con el fin de adquirir mobiliario para las oficinas.
6. Que por error involuntario se escribió en el Artículo sexto del Decreto 225 de 2019 El presente Decreto rige a partir de su publicación 25 días de septiembre 2019 debiendo ser de fecha 26 de septiembre de 2019.
7. Que la Secretaria de Desarrollo Económico, solicita traslado al rubro " Sopó: revive el campo y fortalece la actividad agropecuaria" con el fin de fortalecer las prácticas agrícolas a pequeños productores ganaderos conforme oficio adjunto el cual hace parte integral del presente acto Administrativo.
8. Que conforme certificación por parte de la Técnico Administrativo de Presupuesto existe disponibilidad en los rubros a contracreditar.

En mérito de lo anterior.

### DECRETA:

**Artículo Primero:** Contracredite el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.718.605.162.00)** en gastos así:



Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. 9C-CB313325





Seguridad y Prosperidad



Alcaldía Municipal  
de Sopó

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,197,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	17,197,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17,197,000.00
0103 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	17,197,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 3	Dotación Empleados	17,197,000.00
0103 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	300,000,000.00
0103 - 2 - 2	Crédito Interno Interes	300,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	1,401,408,162.00
0103 - 3 - 2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	14,669,000.00
0103 - 3 - 2 1	GENERACION DE INGRESOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA LA PROSPERIDAD	14,669,000.00
0103 - 3 - 2 1 1	Sopo: Municipio próspero y emprendedor	10,000,000.00
0103 - 3 - 2 1 2	Sopo: Revive el campo y fortalece la actividad agropecuaria	4,669,000.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	399,066,199.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	399,066,199.00
0103 - 3 - 3 3 3	Construccion y mantenimiento de infraestructura deportiva	399,066,199.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	976,111,179.00
0103 - 3 - 4 1	VIVIENDA UN DERECHO DE LOS HOGARES SOPOSEÑOS	547,000,000.00
0103 - 3 - 4 1 2	Un techo digno para mi familia	547,000,000.00
0103 - 3 - 4 4	ESPACIO PUBLICO	210,000,000.00
0103 - 3 - 4 4 1	Espacio Publico para Todos	210,000,000.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	219,111,179.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vias para la prosperidad	219,111,179.00
0103 - 3 - 5	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	11,561,784.00
0103 - 3 - 5 3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	11,561,784.00
0103 - 3 - 5 3 3	Salud Ocupacional	11,561,784.00
	<b>TOTAL CONTRA CREDITO</b>	<b>1,718,605,162.00</b>

**Artículo Segundo:** Acredítese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.718.605.162.00) en gastos así:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,197,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	13,197,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	13,197,000.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	13,197,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 1	Cesantias	13,197,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	4,000,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2 5	Impresos y Publicaciones	4,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	1,701,408,162.00
0103 - 3 - 2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	14,669,000.00
0103 - 3 - 2 1	GENERACION DE INGRESOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA LA PROSPERIDAD	14,669,000.00



Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca  
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624

www.sopo-cundinamarca.gov.co



0103 - 3 - 3 3  
 0103 - 3 - 3 3 4  
 0103 - 3 - 3 3 6  
 0103 - 3 - 5  
 0103 - 3 - 5 3  
 0103 - 3 - 5 3 1

Sopó: Revive el campo y fortalece la actividad agropecuaria

CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

SOPO MAS DEPORTE

Dotacion para la practica del deporte

Participacion en competencias y realizacion de eventos

ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO

Administracion moderna y competente



14,669,000.00

Alcaldía Municipal de Sopó

1,675,177,378.00

1,675,177,378.00

1,555,460,949.00

119,716,429.00

11,561,784.00

11,561,784.00

11,561,784.00

**Artículo Tercero:** Aclárese el Artículo sexto del Decreto 225 de 2019 debiendo quedar así: El presente Decreto rige a partir de su publicación 26 días de septiembre 2019.

**Artículo Cuarto.** El presente Decreto rige a partir de su publicación 15 días de octubre de 2019.

**WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ**  
 Alcalde Municipal



Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca  
 Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624  
[www.sopo-cundinamarca.gov.co](http://www.sopo-cundinamarca.gov.co)

**LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA SECRETARIA  
DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPO**

**CERTIFICA QUE:**

Existe disponibilidad presupuestal en los rubros:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,197,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	17,197,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17,197,000.00
0103 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	17,197,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 3	Dotación Empleados	17,197,000.00
0103 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	300,000,000.00
0103 - 2 - 2	Crédito Interno Interes	300,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	1,401,408,162.00
0103 - 3 - 2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	14,669,000.00
0103 - 3 - 2 1	GENERACION DE INGRESOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA LA PROSPERIDAD	14,669,000.00
0103 - 3 - 2 1 1	Sopo: Municipio próspero y emprendedor	10,000,000.00
0103 - 3 - 2 1 2	Sopo: Revive el campo y fortalece la actividad agropecuaria	4,669,000.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	399,066,199.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	399,066,199.00
0103 - 3 - 3 3 3	Construccion y mantenimiento de infraestructura deportiva	399,066,199.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	976,111,179.00
0103 - 3 - 4 1	VIVIENDA UN DERECHO DE LOS HOGARES SOPOSEÑOS	547,000,000.00
0103 - 3 - 4 1 2	Un techo digno para mi familia	547,000,000.00
0103 - 3 - 4 4	ESPACIO PUBLICO	210,000,000.00
0103 - 3 - 4 4 1	Espacio Publico para Todos	210,000,000.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	219,111,179.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vias para la prosperidad	219,111,179.00
0103 - 3 - 5	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	11,561,784.00
0103 - 3 - 5 3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	11,561,784.00
0103 - 3 - 5 3 3	Salud Ocupacional	11,561,784.00

Se expide a los quince (15) días de octubre de 2019.

**MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ**  
Técnico Administrativo.

